

Bogotá, D.C. enero de 2026

Doctora.
NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA
SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
Bogotá, D.C.

Cordial saludo.

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA

Atentamente yo, **ANGY LIZBETH XIOMARA CATALINACAMACHO CASTELLANOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.072.190.450** expedida en Bogotá. Estoy presentando a usted la **ACEPTACIÓN OFERTA** cuyo objeto es:

PRESTAR EN LA DIRECCION DE SALUD PÚBLICA SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Participar en el proceso de la actualización del plan anual de adquisiciones y de proyectos de la dirección de salud pública conforme a las directrices establecidas.
2. Revisar y hacer seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos asignados a la Dirección de Salud Pública y enviar periódicamente los informes correspondientes.
3. Cooperar con el seguimiento a pagos de contratos de persona natural y/o jurídica e informar a la dirección de salud pública las alertas tempranas.
4. Cooperar con el seguimiento de la ejecución presupuestal de los proyectos, metas de la dirección de Salud pública.
5. Participar en el seguimiento a cuentas, proyectos, reservas de los contratos inherentes a las dependencias de la dirección de Salud pública.
6. Proyectar, revisar y consolidar los informes administrativos y contables designados por la dirección de salud pública.
7. Cooperar en el proceso precontractual de persona natural y/jurídica del componente financiero que le sea asignado, conforme a las directrices establecidas.
8. Participar en las reuniones, comités o mesas de trabajo que le sean designados.
9. Cooperar con las demás actividades que le sean asignadas acorde a la naturaleza del contrato.

Forma de pago:

El valor del presente contrato es la suma de **OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/cte (\$82.480.430)**, Suma que incluye los impuestos a que haya lugar.

La Secretaría de Salud pagará al Contratista el valor del contrato en once (11) pagos así:

1. El primer pago será proporcional a los días de servicio efectivamente prestados, desde el inicio del contrato hasta el día treinta (30) del mes en curso.
2. NUEVE (9) pagos sucesivos mensuales cada uno por el valor de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y TRES PESOS M/cte (\$8.248.043)**.
3. El último pago será proporcional a los días de servicio efectivamente prestados desde el primer día del mes en curso hasta la fecha de terminación del contrato

Con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Departamento de Cundinamarca

Los anteriores valores se pagarán previa entrega del informe del contratista, del supervisor a través de la plataforma SUPERVISA, de la certificación de recibo a satisfacción y constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI)

Plazo de ejecución:

El plazo para la ejecución del contrato, será de diez (10) meses calendario, previa la expedición del registro presupuestal, y la verificación sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda.

Atento a su respuesta.



ANGY LIZBETH XIOMARA CATALINACAMACHO CASTELLANOS
CC. 1.072.190.450 de Bogotá